

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Sanidad

**Resolución de 06-05-2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se nombra a doña. Amparo Lebrón Fanlo, vocal titular de la Comisión de Valoración del concurso para la provisión de puestos de trabajo de los Servicios Oficiales Veterinarios y Farmacéuticos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de la Consejería de Sanidad de 10-01-2008, en sustitución de don José Ramón Encinas Rodríguez.**

Efectuada por la Central Sindical CC.OO. con fecha 6-05-2008 nueva propuesta de representante en sustitución del nombrado anteriormente don José Ramón Encinas Rodríguez, cuya abstención fue aceptada y publicada por Resolución de 18-04-2008, esta Secretaría General Técnica acuerda nombrar a doña. Amparo Lebrón Fanlo Vocal titular de la Comisión de Valoración del concurso para la provisión de puestos de trabajo de los Servicios Oficiales Veterinarios y Farmacéuticos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de la Consejería de Sanidad de 10-01-2008.

Toledo, 6 de mayo de 2008

El Secretario General Técnico  
CARLOS BARRIOS LEGANÉS

\* \* \* \* \*

#### Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)

**Resolución de 09-05-2008, del Sescam, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 08-06-2007.**

Mediante Resolución de 8 de junio de 2007, del Sescam (DOCM Núm. 125, de 14 de junio de 2007) se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Finalizado el proceso selectivo se ofertaron plazas a los aspirantes mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 21 de febrero de 2008, procedimiento que se resolvió mediante Resolución de 3 de abril de 2008.

De acuerdo con la base 8.8 de la convocatoria procede el nombramiento como personal estatutario fijo a los aspirantes aprobados y la adjudicación de plazas a los mismos.

En su virtud, esta Dirección General, visto lo dispuesto en la convocatoria y en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud del punto 6 del apartado Segundo de la Resolución del Sescam de 9 de febrero de 2004 (DOCM nº 27, de 25 de febrero de 2004):

Ha resuelto:

Primero.- Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, a los aspirantes que habiendo superado la prueba selectiva han obtenido plaza en el proceso de asignación, adjudicándoles las plazas que se detallan en el Anexo a esta Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y la base 1.5 de la Convocatoria, las plazas se adscribirán a la Institución Sanitaria correspondiente, teniendo la consideración de plazas de Área de Salud.

Segundo.- Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión de la plaza adjudicada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, decayendo en su derecho quienes no se incorporen a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada.

La toma de posesión se realizará en la Gerencia a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Tercero.- Si alguno de los aspirantes aprobados en el proceso selectivo no tomara posesión del destino adjudicado por renuncia u otras causas imputables al mismo, la Dirección General de Recursos Humanos nombrará como personal estatutario fijo y adjudicará las plazas correspondientes a los aspirantes que, figurando en la relación de aspirantes por orden de puntuación prevista en la base 8.1 de la Convocatoria, no hubieran obtenido plaza entre las efectivamente solicitadas y por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 8.1.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Interpuesto el recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Toledo, 9 de mayo de 2008

La Directora General de Recursos Humanos del Sescam  
(Resolución de 09-02-2004 del Sescam  
sobre delegación de competencias.  
DOCM nº 27, de 25-02-2004)  
M<sup>a</sup> FUENCISLA OLMOS SANTOS

Anexo

Nombramiento como personal estatutario fijo y adjudicación de plazas a los aspirantes aprobados por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 8 de junio de 2007, del Sescam (DOCM Núm. 125, de 14 de junio de 2007).

Nota: El ámbito de prestación de servicios de las plazas del Área de Atención Especializada de Albacete comprende el Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, el Hospital General de Almansa y el Hospital General de Villarrobledo, en los términos establecidos reglamentariamente.

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Centro de gestión	Área de Salud
Abad Rizo Manuel José	21981006K	Hospital de Hellín	Albacete
Bahillo Monné Constanza María	04604077Y	Hospital Virgen de La Luz (Cuenca)	Cuenca
Belmar Flores Paulina Lorena	53731191V	Hospital General Universitario de Guadalajara	Guadalajara
Cervigón González Iván	52378050N	Hospital Nuestra Señora del Prado (Talavera de la Reina)	Talavera de la Reina
Cuenca Sáez María Asunción	44385148R	Hospital de Hellín	Albacete
Díaz Martínez Beatriz	03865562K	Hospital Nuestra Señora del Prado (Talavera de la Reina)	Talavera de la Reina
Díez Recio Esther	02891746W	Hospital General Universitario de Guadalajara	Guadalajara
Galera Martín Carmen María	04196763E	Área de Atención Especializada de Albacete	Albacete
García Arpa Mónica	50312387W	Hospital General de Ciudad Real	Ciudad Real
García Donoso María del Carmen	05662202Q	Hospital Santa Bárbara de Puertollano	Puertollano
Gargallo Quintero Ana Belén	45079417S	Complejo Hospitalario de Toledo	Toledo
Honorato Guerra Silvia	33392795S	Complejo Hospitalario de Toledo	Toledo
Izquierdo Estirado María José	04584007S	Hospital Virgen de La Luz (Cuenca)	Cuenca
Jiménez Blázquez María Ester	50055113Y	Hospital General Universitario de Guadalajara	Guadalajara
Pastor Nieto María Antonia	07247080X	Hospital General Universitario de Guadalajara	Guadalajara
Péret Hortet Cristina	02645280G	Complejo Hospitalario de Toledo	Toledo
Rodríguez Vázquez María	29082140C	Área de Atención Especializada de Albacete	Albacete
Sánchez Caminero María del Prado Soledad	05661063G	Hospital General de Ciudad Real	Ciudad Real
Sánchez Herreros Consuelo	03107850K	Hospital General Universitario de Guadalajara	Guadalajara
Vera Iglesias María Elena	05675892K	Hospital General de Ciudad Real	Ciudad Real
Vergara Sánchez María Aránzazu	03113435V	Complejo Hospitalario de Toledo	Toledo